

IVC Contratistas Generales, es una empresa peruana del sector construcción con más de 37 años ejecutando obras de ingeniería multidisciplinarias en el sector público y privado, considerando el capital humano como el recurso más importante, porque de ellos depende la calidad de nuestros proyectos, por este motivo se les provee un ambiente de trabajo sano y libre de cualquier forma de incumplimiento de sus derechos, garantizando el óptimo cumplimiento del marco legal vigente y otros requisitos que incluye los voluntarios, por lo tanto asumimos el firme compromiso de actuar conforme a los más altos estándares éticos y sociales en nuestras operaciones. Inspirados en la norma SA 8000:2014, adoptamos los siguientes compromisos en nuestra gestión:

1. Trabajo Infantil

IVC Contratistas Generales prohíbe estrictamente el trabajo infantil en todas sus operaciones y cadenas de suministro. Por ello no contrata menores de edad (18 años), aun cuando la legislación local permite hacerlo desde los 16 años.

2. Trabajo Forzoso u Obligatorio

Nos oponemos al trabajo forzoso; todo empleo debe ser libre y voluntario, legal con contratos de trabajo aprobados por la autoridad de trabajo y basado en el respeto mutuo, sin coacción, amenazas ni retención de documentos o salarios. No desarrollamos ningún tipo de relación laboral o comercial con entidades o individuos vinculados con establecimientos de reclusión.

3. Salud y Seguridad Ocupacional

Procuramos un entorno laboral seguro y saludable, cumpliendo con las normas de seguridad en construcción y priorizando la prevención de accidentes a través de capacitaciones, inspecciones y acciones de control y mejora continua. La salud y el bienestar de nuestro personal son nuestra prioridad.

4. Libertad de Asociación y Derecho a la Negociación Colectiva

En IVC respetamos el derecho a la libertad sindical y la negociación colectiva, en tanto su ejercicio se adecúe al régimen laboral que la vincula con sus trabajadores, garantizando un entorno sin represalias y promoviendo el diálogo abierto entre la dirección y el personal.

5. Discriminación

Procuramos la igualdad de oportunidades y rechazamos toda forma de acoso o discriminación por género, edad, raza, religión, orientación sexual, discapacidad, opinión política, membresía sindical, nacionalidad, origen social o cualquier otra condición que pudiera dar lugar a discriminación, en la contratación, asignación de





GESTIÓN Y REVISIÓN GERENCIAL
POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD
SOCIAL: SA 8000

Código	GRG-Doc-12
Versión	1
Fecha	13/02/2025
Página	1 de 1

labores, asignación de trabajos en horas extras, ascensos o promociones o en cualquier otro movimiento de personal. Las decisiones laborales se basan exclusivamente en competencias, méritos y desempeño.

6. Prácticas Disciplinarias

Rechazamos el uso de castigos físicos, coerción mental, verbal y cualquier forma de abuso. Promovemos una cultura organizacional basada en el respeto donde los conflictos se resuelven de manera justa y conforme a procedimientos internos establecidos y las regulaciones legales del país.

7. Horario de Trabajo

Cumplimos con las leyes laborales peruanas en cuanto a jornadas laborales diarias y semanales y de requerir laborar voluntariamente horas extras, nos aseguramos de que nuestros trabajadores no laboren más de las horas y que sean remuneradas según lo establecido por ley, otorgando descansos adecuados, días libres y vacaciones anuales remuneradas.

8. Remuneración

Garantizamos una compensación justa, cumpliendo con el salario mínimo legal y todos los beneficios sociales establecidos por ley. Nos esforzamos por ofrecer salarios dignos, considerando las condiciones del mercado.

9. Sistema de Gestión

Implementamos un sistema de gestión de responsabilidad social que nos permite monitorear, evaluar y mejorar continuamente nuestro desempeño social. Fomentamos la participación activa de nuestros trabajadores y partes interesadas en la mejora de las condiciones laborales y el cumplimiento de esta política.

Lima 13 de Febrero del 2025

IVC
CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.

Ing. Ytalo Felipe Valle Pachas
Gerente General

Firma y Sello

Revisado por: GRG

Aprobado por: GRG

SIG